

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Deudor 1951:

Reclamación de pago: Deudor 1951

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Acreedor 1951), por importe de **5.800,00 €** y correspondiente al siguiente desglose:

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta y nos envía el justificante de pago al mail antonio@afosoft.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Acreedor 1951**